N.0.248.889

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

11A CLASE 2 PESETAS

Sesion ordinaria 19 Abril.

El Presidente
Vicente Royo
Narcio Santamaria
Vicente Pueo
Vicente Segura
Juan Canyo

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de Abril de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones de este pueblo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Ros Parellada, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior diose cuenta de haberse recibido aprobados por el Sr. Administrador de contribuciones de la provincia los apendices al amillaramiento de la riqueza rustica, urbana y declarada en 1893 formados para el año economico de 1896 á 97, y el Ayuntamiento acordó enterado.

Igualmente quedó enterado el Ayuntº. de que habia sido satisfecha á la Tesoreria de Hacienda de la provincia el importe del tercer trimestre del cupo de consumos del actual ejercicio. y de que habian sido formalizadas por aquellas Admon de Hacienda veinte y una pesetas treinta y nueve centimos á favor del cupo de consumos del mismo ejercicio procedentes del recargo sobre la contribucion terri-

torial de este pueblo. El Ayuntamiento acuerda que se haga la correspondiente formalización en la Depositaría municipal. en virtud de la carta de pago remitida de fecha 29 de Febrero último.

Dióse lectura á un oficio del Sr. Delegado de Hacienda manifestando se le diga á cuanto asciende lo recaudado por este Ayuntº. en concepto del arbitrio sobre pesas y medidas durante el año 1894-95. El Ayuntº. acuerda se le conteste conforme resulte de los libros de intervención

Seguidamente el Ayuntº. quedó enterado de un oficio de la Comisión provincial de fecha once de este mes. en el que se manifiesta que los mozos Francisco Jonolleda Borrell y Juan Viña Monga Jilba alistados en este pueblo para el actual reemplazo, fueron reconocidos ante aquel cuerpo el día primero del corriente mes, y declarados útiles para el servicio activo,

El Sr. Presidente manifestó que se había presentado el padre de Eudaldo Noguera Peret manifestando que le había llamado la atención de que no se hubiese llamado á su referido para el reemplazo del año actual, puesto es nacido y bautizado en este pueblo. y debe constar en los libros correspondientes, pero tuvo la duda de si había nacido en el año

1878 ó 1879, pero que ha sido á sacar una nota del libro parroquial y resulta nacido en 8 de Abril de 1877, por lo que lo denuncia al objeto de evitar responsabilidades y sea incluido á ser posible en el alistamiento del año actual.

Y el Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y considerando que no es posible incluir á dicho mozo en el reemplazo del corriente año por haber sido cerrado el día anterior á la declaracion de soldados, y teniendo en cuenta la presentacion voluntaria del mismo acuerda que el referido Eduardo Noguera Peret sea contenido en el alistamiento del próximo año mil ocho cientos noventa y siete

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman certifico.

Ramon Vos — Vicente Pujol

Francisco Santamaria — Juan Canut

Vicente Segura — Visente Riera

Miguel Vilanova Secretario